

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 4 de octubre de 2023

OFICIO N° 0334- 2023-2024-CMRV-CEBFIF-CR

Señor

GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República del Perú

Presente. –

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, dentro de los alcances del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, solicitarle que se dispense el requisito consistente en que todos los proyectos de ley cuenten con un dictamen previo a su debate en el pleno del Congreso, respecto del Proyecto de Ley 6029/2023-CR; el mismo que propone derogar la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional.

Esto debido a que se advierte que la normativa a derogar incide en el proceso de descentralización, sobre todo en los gobiernos regionales y locales (municipalidades provinciales y distritales) que vienen ejecutando obras por administración directa, al ser afectada su autonomía política, económica y administrativa.

Toda vez que, los gobiernos regionales y locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos 191 y 194 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización; el mismo que prescribe las dimensiones de la autonomía de gobierno.

Finalmente, hago de su conocimiento que se han presentado otras iniciativas legislativas en el mismo sentido de modificación o derogación de la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional. Tales iniciativas se encuentran contenidas en los Proyectos de Ley 6020/2023-CR, 6036/2023-CR, 6054/2023-CR, 6059/2023-CR, 6061/2023-CR y 6062/2023-CR.

Hacemos propicia la ocasión para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,**César Manuel Revilla Villanueva****Presidente****Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera**

CMRV/rvs

www.congreso.gob.pePlaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/10/2023 18:08:03-0500